

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
UNAD**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, promueva los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, quienes en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

Que, la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollos del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 2011 - 2015 "EDUCACIÓN PARA TODOS CON CALIDAD GLOBAL" la Universidad se exige el mejoramiento continuo del talento humano integrado específicamente en el proyecto 10 "Desarrollo Humano en la UNAD", que permitirá dinamizar la cualificación permanente del cuerpo académico, personal directivo y administrativo de la organización.

Que mediante Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior.

Que la Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, revoca la Resolución N° 2091 de 07 de Noviembre de 2008, Resolución N° 1877 de 07 de julio de 2011, Resolución N° 077 de 28 de Enero de 2013, y demás normas concordantes.

Que, el Sistema Nacional de Talento Humano verificó la vinculación de los servidores y docentes ocasionales postulados en el Sistema de Incentivos y Estímulos.

Que de acuerdo con el proceso de contratación y vinculación con la UNAD, se omitirán las solicitudes de los docentes para éste comité por lo que se decide únicamente las solicitudes de personal administrativo vinculado actualmente en la modalidad de planta con la Entidad.

Que una vez se lleve a cabo la vinculación del personal docente se sesionará sobre dichas postulaciones.

Que, en Comité Nacional de Incentivos y Estímulos celebrado el día 26 de Enero de 2015, como consta en Acta No. 001, sesión ordinaria de fecha 26 de Enero de 2015, se dio estudio a las postulaciones de los servidores y docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, quienes solicitan estímulo educativo y descuento de iniciar y/o continuar el desarrollo de programas académicos.

Que al cierre de convocatoria se presentaron las siguientes personas para el periodo académico 2015-I:

Resolución No.

000176

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Evaluación Docente/Balancede Gestión	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES
Andres Ernesto Salinas Duarte	91478039	Funcionario de Planta Provisional	2 años	Jose Celestino Mutis,	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2015-I	50%	x		4.0	TOTALMENTE SATISFACTORIO	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 6 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 30%, 3.995-4.494 el 40%, 4.495-5.0 el 50%.
Esther Constanza Venegas Castro	35221043	Funcionario de planta, libre nombramiento	6 años	Sede Nacional José Celestino Mutis	Maestría en Derecho Administrativo	Maestría	Universidad del Rosario		2015-I	30%	x		4.28	TOTALMENTE SATISFACTORIO	Funcionario de planta provisional, no presenta cursos	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para funcionarios de planta, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%
Jose Joaquin Santos Urdaz	91109090	Funcionario de Planta provisional	3 años	Jose Celestino Mutis	Administración de Empresas	Grado	UNAD		2015-I		x		4.3	Totalmente Satisfactorio	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.
Fabian Valderrama Rodriguez	80063654	Funcionario de Planta provisional	2 años	Jose Celestino Mutis	Psicología	Grado	UNAD		2015-I		x			Totalmente Satisfactorio	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.
Jenny Carolina Quintana Carreño	1032453300	Funcionario de Planta Provisional	3 años	Jose Celestino Mutis,	Administración de Empresas	Grado	UNAD		2015-I		x		4.3	Satisfactorio	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.
Yolanda Hernandez Prada	36175496	Funcionario de Planta Provisional	3 años	Jose Celestino Mutis,		Grado	UNAD		2015-I		x		3.5	Totalmente Satisfactorio	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.
Judally Donoso Sánchez	52195416	Docente Ocasional Tiempo Completo	2 años	Jose Celestino Mutis,	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2015-I		x		4.7		No aprobó diplomado tutor virtual, no tiene certificación tutor virtual. Si aprobó e-mediador, Si tiene certificación e-mediador	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Martha de Jesus Guerrero Guzman	51738690	Docente Ocasional Tiempo Completo	7 años	Jose Celestino Mutis,	DBA Administración Management Specialization	Doctorado	Unad Florida		2015-I		x		4.5		Si aprobó diplomado tutor virtual, no tiene certificación virtual, no aprobó e-mediador, no tiene certificación e-mediador	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Oscar Alejandro Vasquez Bernal	79646296	Docente de Carrera	7 años	Jose Celestino Mutis,	Doctorado en Ingeniería, Industria y Organizaciones	Doctorado	Universidad Nacional de Colombia	1393133	2015-I		x		4.2	4.7	Si aprobó diplomado tutor virtual, no tiene certificación virtual, no aprobó e-mediador, no tiene certificación e-mediador	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carrera, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%
Julialba Angel Osorio	30330963	Funcionario de Planta Provisional	10 años	JCM	Master of Arts in Education Specialization in Higher Education	Maestría	UNAD Florida		2014-II	50%	x			4.57	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.
Constanza Abadia Garcia	29.503.910	Funcionario de Planta Provisional		JCM	Ed in Educational Technology	Doctorado	UNAD Florida		2014-II	50%	x		4.81	Satisfactorio	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 6 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 30%, 3.995-4.494 el 40%, 4.495-5.0 el 50%.

Resolución No.

000176

Página 3 de 6

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADÉMICO	Evaluación Docente/Balanza de Gestión	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES
Edwin Lamadnd Fernandez	73203667	Funcionario de planta provisional	3 años	Cead Cartagena	Especialización en redes telemáticas	Especialización	Universidad Tecnológica de Bolívar	12360000	2015-I	20%	x			SATISFACTORIO	Funcionario de planta no presenta cursos	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carrera, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%
Aldemar Mendoza Alvarez	77634209	Funcionario de planta provisional	6 años	Cead Valledupar	Especialización en Seguridad Informática	Especialización	UNAD		2015-I	50%	x			SATISFACTORIO	Funcionario de planta no presenta cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.
Yesenia M Samiento Jimenez	49737645	Técnico Administrativo	7 años	Cead Valledupar	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2015-I	50%	x		VIACI		si aprobó diplomado tutor virtual, no tiene certificación tutor virtual, no aprobó e-mediador, no tiene certificación e-mediador	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.
NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADÉMICO	Evaluación Docente/Balanza de Gestión	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES
Erika Paola Leon Polo	29681250	Funcionario de planta	3 AÑOS	Cead Palmira	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2015-I		x	4.4		SATISFACTORIO	funcionario de planta no presenta cursos	Resolución N° 2866 de 6 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 30%, 3,995-4.494 el 40%, 4.495-5.0 el 50%.
Nancy Viviana Ceballos Diaz	29678605	Funcionario de planta	1 AÑO	Cead Palmira	Especialización en Seguridad Informática	Especialización	UNAD		2015-I		x			SATISFACTORIO	si aprobó diplomado tutor virtual, si tiene certificación tutor virtual, si aprobó e-mediador, si tiene certificación e-mediador	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.
Olga Lucía Molina Garcia	66762387	Funcionario de planta	7 años	Cead Palmira	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2015-I		x			SATISFACTORIO	funcionario de planta no presenta cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.
Ruben Dario Munera Tangarife	6383119	Docente Asistente	4 años	Cead Palmira	Doctorado en Ingeniería de Alimentos	Doctorado	Universidad del Valle		2015-I		x	4.52	4.6			La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carrera, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%,
German Alfredo Lopez Montezuma	12978110	Docente Asistente	6 AÑOS	Cead Pasto	Ed in Educational Technology	Doctorado	Unad Florida		2015-I		x	4.0	4.9		si aprobó diplomado tutor virtual, no tiene certificación tutor virtual, no aprobó e-mediador, no tiene certificación e-mediador	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes de carrera, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 30%, 3,995-4.494 el 40%, 4.495-5.0 el 50%.
Sirto Enrique Campaña Bastidas	98392398	Docente Asistente	6 años	Cead Pasto	Doctorado en Ingeniería de Telecomunicaciones	Doctorado	Universidad Bolivariana	7001200	2015-I		x	4.92		SATISFACTORIO	tutor virtual, si tiene certificación tutor virtual, no aprobó e-mediador, no tiene certificación e-mediador	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carrera, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%,
NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADÉMICO	Evaluación Docente/Balanza de Gestión	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES
Ihon fredy Perdomo Betancourt	7700122	Funcionario de Planta Provisional	7 años	Cead Neiva	Master of Arts in Education Specialization in online Education	Maestría	Unad Florida		2015-I		x			SATISFACTORIO	funcionario de planta no inscribe cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.
Ana Lucia Alvarez Pama	36294372	Funcionario de Planta Provisional	1 año	Cead Pitalito	Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo	Especialización	UNAD		2015-I		x			SATISFACTORIO	funcionario de planta no inscribe cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.
Gloria Isabel Vargas Hurtado	65737040	Directora de Centro	10 AÑOS	Cead Ibagué	Doctor of Education in Educational Technology	Doctorado	Unad Florida		2015-I		x	4.0		SATISFACTORIO	funcionario de planta no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 6 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 30%, 3,995-4.494 el 40%, 4.495-5.0 el 50%.
Luz Aida Villegas Vaneegas	28540573	Técnico Administrativo	5 AÑOS	Cead Ibagué	Administración de Empresas	Grado	UNAD		2015-I		x	2.5		No satisfactorio	funcionario de planta no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 70%, 3,995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.
NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADÉMICO	Evaluación Docente/Balanza de Gestión	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES
Santiago Alfonso Burbano Rodriguez	91529718	Director de Centro	3 años	Centro Oriente	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2015-I		x			Totalmente satisfactorio	Funcionario de planta no inscribe cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.

Que en mérito de lo expuesto,

Resolución No.

000176

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Estimulo Educativo y/o Descuento según sea el caso, para el primer periodo académico de 2015, para iniciar y/o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por los servidores públicos que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y otras Instituciones de Educación Superior, correspondiente al porcentaje aprobado por el Comité Nacional de Estímulos e Incentivos, de conformidad con la Reglamentación vigente así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Evaluación Docente/Balanza de Gestión	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Jhon Fredy Perdomo Betancourt	7700122	Funcionario de Planta Provisional	7 años	Cead Neiva	Master of Arts in Education Specialization in online Education	Maestría	Unad Florida		2015-I		x			SATISFACTORIO	funcionario de planta no inscribe cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.	50%
Ana Lucia Alvarez Parra	36294372	Funcionario de Planta Provisional	1 año	Cead Pitalito	Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo	Especialización	UNAD		2015-I		x			SATISFACTORIO	funcionario de planta no inscribe cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.	50%
Gloria Isabel Vargas Hurtado	65737040	Directora de Centro	10 AÑOS	Cead Ibagué	Doctor of Education in Educational Technology	Doctorado	Unad Florida		2015-I		x	4.0		SATISFACTORIO	funcionario de planta no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 6 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 30%, 3.995- 4.494 el 40%, 4.495-5.0 el 50%.	40%
NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Evaluación Docente/Balanza de Gestión	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Edwin Lamadrid Fernandez	73203667	Funcionario de planta provisional	3 años	Cead Cartagena	Especialización en redes telemáticas	Especialización	Universidad Tecnológica de Bolívar	12360000	2015-I	20%	x			SATISFACTORIO	Funcionario de planta no presenta cursos	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carrera, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%.	0%
Aldemar Mendoza Alvarez	77034209	Funcionario de planta provisional	6 años	Cead Valledupar	Especialización en Seguridad Informática	Especialización	UNAD		2015-I	50%	x			SATISFACTORIO	Funcionario de planta no presenta cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.	50%
Yesenia M Sarmiento Jimenez	49737645	Tecnico Administrativo	7 años	Cead Valledupar	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2015-I	50%	x			SATISFACTORIO	si aprobó diplomado tutor virtual, no tiene certificación tutor virtual, no aprobó e-mediador, no tiene certificación e-mediador	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.	50%
NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Evaluación Docente/Balanza de Gestión	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Santiago Alfonso Burbano Rodriguez	91529718	Director de Centro	3 años	Centro Oriente	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2015-I		x			Totalmente satisfactorio	Funcionario de planta no inscribe cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.	50%
Erika Paola Leon Polo	29681250	Funcionario de planta	3 AÑOS	Cead Palmira	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2015-I		x	4.4		SATISFACTORIO	funcionario de planta no presenta cursos	Resolución N° 2866 de 6 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 30%, 3.995-4.494 el 40%, 4.495-5.0 el 50%.	40%
Nancy Viviana Ceballos Diaz	29678605	Funcionario de planta	1 AÑO	Cead Palmira	Especialización en Seguridad Informática	Especialización	UNAD		2015-I		x			SATISFACTORIO	si aprobó diplomado tutor virtual, si tiene certificación tutor virtual, si aprobó e-mediador, si tiene certificación e-mediador	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.	50%
Olga Lucia Molina Garcia	66762387	Funcionario de planta	7 años	Cead Palmira	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2015-I		x			SATISFACTORIO	funcionario de planta no presenta cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.	50%
Ruben Darío Munera Tangarife	6388119	Docente Asistente	4 años	Cead Palmira	Doctorado en Ingeniería de Alimentos	Doctorado	Universidad del Valle		2015-I		x	4.52	4.6			La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carrera, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%.	40%
German Alfredo Lopez Montezuma	12978110	Docente Asistente	6 AÑOS	Cead Pasto	Ed in Educational Technology	Doctorado	Unad Florida		2015-I		x	4.0	4.9		si aprobó diplomado tutor virtual, no tiene certificación tutor virtual, no aprobó e-mediador, no tiene certificación e-mediador	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes de carrera, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 30%, 3.995-4.494 el 40%, 4.495-5.0 el 50%.	40%
Sisto Enrique Campaña Bastidas	98392398	Docente Asistente	6 años	Cead Pasto	Doctorado en Ingeniería de Telecomunicaciones	Doctorado	Universidad Pontificia Bolivariana	7001200	2015-I		x	4.92		SATISFACTORIO	tutor virtual, si tiene certificación tutor virtual, no aprobó e-mediador, no tiene certificación e-mediador	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carrera, en programas académicos de posgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico: especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%.	40%

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

NOMBRE	IDENTIFICACION	CONVENIO	TIPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PRECIO ACADEMICO	% MAXIMO RESCION	SOLICITUD RENOVACION	FACILITACION DOCUMENTAL	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES	POCENTIAL ALTA RENDIDA
Andrés Salinas Emesto Duarte	9147039	Funcionario de Planta Provisional	2 años	José Alberto Múts,	Maestría en Administración de Negocios	Múts,	UNAD	2015-I	50%	x	4.0	TOTALMENTE SATISFACCION	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 6 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de postgrado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 30%, 3.995-4.994 el 40%, 4.995-5.0 el 50%.	NO
Constanza Vélez Castro	3522104	Funcionario de Planta, libre contratación	6 años	José Alberto Múts	Maestría en Derecho Administrativo	Múts	Universidad del Rosario	2015-I	30%	0	4.28	TOTALMENTE NO PRESENTA CURSOS	Funcionario de planta provisional, no presenta cursos	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para académicos de postgrado impartidos por una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico; especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%	30%
José Joaquín Santos Linduz	91109090	Funcionario de Planta Provisional	3 años	José Alberto Múts	Administración de Empresas	Múts,	UNAD	2015-I	4.3	x	4.3	Totalmente Satisfacción	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de postgrado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5-3.994 el 70%, 3.995-4.994 el 80%, 4.995-5.0 el 100%.	80%
Fabiana Rodríguez Valderama	8006364	Funcionario de Planta Provisional	2 años	José Alberto Múts	Psicología	Múts	UNAD	2015-I	x	x		Totalmente Satisfacción	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de postgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.	50%
Carolina Quintana Camilo	103x53300	Funcionario de Planta Provisional	3 años	José Alberto Múts,	Administración de Empresas	Múts,	UNAD	2015-I	4.3	x	4.3	Satisfacción	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5-3.994 el 70%, 3.995-4.994 el 80%, 4.995-5.0 el 100%.	80%
Viviana Hernández Prieto	3617546	Funcionario de Planta Provisional	3 años	José Alberto Múts,	Gestión Administrativa	Múts,	UNAD	2015-I	3.5	x	3.5	Satisfacción	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5-3.994 el 70%, 3.995-4.994 el 80%, 4.995-5.0 el 100%.	70%
Martha de Jesús Guerrero Guzmán	51718690	Docente Tiempo Completo	7 años	José Alberto Múts,	Gestión Administrativa DBA	Múts,	Unad Florida	2015-I	x	x	4.5	Si aprobó diploma de tutor virtual, no tiene certificación virtual, no tiene aprobación e-mediador	Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de postgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%;	40%	
Dora Vásquez Bernal	7966296	Docente de Carrera	7 años	José Alberto Múts,	Doctorado en Ingeniería Industrial y Gestión de Recursos Humanos	Múts,	Universidad Nacional de Colombia	2015-I	1.99333	x	4.2	Si aprobó diplomado virtual, no tiene certificación virtual, no tiene una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico; especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para académicos de carrera, en programas de posgrado de maestría o doctorado, en una IES diferente a la UNAD, acorde al programa académico; especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%	40%	
Carlos Balanta Reina	94520133	Docente Tiempo Completo	1 año	José Alberto Múts,	Maestría en Administración de Negocios	Múts,	UNAD	2015-I			4.3	No aprobó diplomado tutor virtual, no tiene certificación virtual, si tiene aprobación e-mediador, si tiene certificación e-mediador	Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de postgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%	
Juliana Angeli Goriolo	30330963	Funcionario de Planta Provisional	10 años	José Alberto Múts,	Artes en Educación Especial en Inglés	Múts,	UNAD Florida	2014-II	50%	x	4.57	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de postgrado impartidos por la UNAD, para funcionarios de planta, desde el 10% hasta el 50%.	50%	
Constanza García	29.503.910	Funcionario de Planta Provisional		José Alberto Múts,	Educación Superior Tecnológica	Múts,	UNAD Florida	2014-II	50%	x	4.81	Funcionario de planta, no inscribe cursos	Resolución N° 2866 de 6 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de postgrado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5-3.994 el 30%, 3.995-4.994 el 40%, 4.995-5.0 el 50%.	50%	

ARTICULO SEGUNDO: Negar las solicitudes de estímulo educativo por no cumplir con los criterios de selección previamente establecidos para el primer periodo académico de 2015 enunciados a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADÉMICO	% MAXIMO SEGUIMIENTO	RENOVACION DE SOLICITUD	PROMEDIO DE NOTAS	EVALUACION DOCUMENTAL	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Fernandez Edmundo	73209667	Funcionario de planta provisional 3 años	Carretera	Especialización en redes telemáticas	Universidad Tecnológica de Bolívar		2015-1	20%	x			funcionario de planta no presenta cursos	La resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, contempla el estímulo educativo para docentes de carreras, en programas académicos postgrado impartidos por una ICS diferente a la UNAB, acorde al programa académico de especialización 20%, maestría 30%, doctorado 40%.	0%

971000

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para realizar la matrícula y/o el reembolso según sea el caso, de los valores pecuniarios cancelados por matrícula académica en los montos aquí conferidos, para el primer periodo académico de 2015, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del estímulo.

Abierta y a Distancia UNAD para realizar la matrícula y/o el reembolso según sea el caso, de los valores pecuniarios cancelados por matrícula académica en los montos aquí conferidos, para el primer periodo académico de 2015, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del estímulo.

~~COMUNIQUESE Y CÚMPLASE~~

JAI ME ALBERTO LEAL AFANADOR

Rector

Vo.Bo. Dr. Leonardo Sánchez Torres

Proyecto: Andrea